

## Fallo de Adjudicación

### LICITACIÓN PÚBLICA LPL.09.2019/2

#### la "Contratación de Servicios Profesionales para Taller de Contención Emocional para el Personal de las Unidades Especializadas de Atención Integral de Violencia Contra las Mujeres y Niñas"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de SSCJ-01-2019 para la Licitación Pública Local LPL.09.2019/2 referente a la "Contratación de Servicios Profesionales para Taller de Contención Emocional para el Personal de las Unidades Especializadas de Atención Integral de Violencia Contra las Mujeres y Niñas", requeridas por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad

El Comité de Adquisiciones a través de la Coordinación Administrativa, por medio de la página web Portal del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, el **23 de Agosto del 2019** (dos mil diecinueve), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en la Ley, que señala "Publicación en la convocatoria".

1. El **29 de agosto de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Juntas Aclaratoria de las Bases".
2. El **5 de septiembre del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales.
3. Al acto de aperturas, se realizó durante la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto.
4. Ningún proveedor presentó propuesta alguna.
5. Se realiza el fallo en la onceava sesión extraordinaria del Comité celebrada el día 19 de septiembre del 2019, declarándose desierta y se publica por 2ª vez la convocatoria.





## Fallo de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LPL.09.2019/2

**“Contratación de Servicios Profesionales para Taller de Contención Emocional para el Personal de las Unidades Especializadas de Atención Integral de Violencia Contra las Mujeres y Niñas”**

6. El 25 de septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la única **JUNTA ACLARATORIA de la segunda convocatoria**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Juntas Aclaratoria de las Bases”*.
7. El 1 de octubre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes en su segunda convocatoria, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales. Al acto de aperturas, se realizó durante la Doceava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto. Presentó su propuesta la proveedora **SURÉREMA S. A. S. de C. V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto conforman este acto, se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

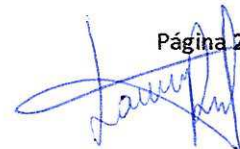
**Primero. SURÉREMA S. A. S. de C. V.** No Cumple con los requisitos propios de la Convocatoria por lo cual se desecha.

**Segundo.** Se declara desierta por no tener propuesta que cumpla con los requisitos.

**Tercero.** Publíquese el Fallo en el Portal de Transparencia del Instituto.

La presente hoja contiene los nombres y firma de las personas integrantes del Comité de Adquisiciones que realizan este acto el día 17 de octubre del 2019.

**LIC. MONTSERRAT PLACENCIA MEDRANO**  
Representante de la Presidenta del Comité y Directora del  
Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara



Handwritten notes on the left margin: "M-17" and "Comisión Fallo".

## Fallo de Adjudicación

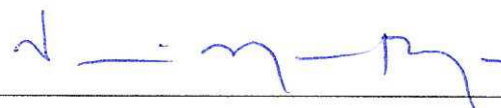
LICITACIÓN PÚBLICA LPL.09.2019/2

“Contratación de Servicios Profesionales para Taller de Contención Emocional para el Personal de las Unidades Especializadas de Atención Integral de Violencia Contra las Mujeres y Niñas”

**LIC. VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ**

Secretaria Técnica del Comité de Compras y área  
requerente del Instituto Municipal de las Mujeres en  
Guadalajara

---



---

**MTRA: NEFTALI GIGLIOLI PULIDO DELGADO**

Coordinadora Jurídica y área requerente del Instituto  
Municipal de las Mujeres en Guadalajara

---



---

**LIC. LAURA JACQUELINE RÍOS FRANCO**

Representante de Contraloría Ciudadana de Guadalajara

---



---